



BUIN, 24 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2126 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Carlos Roberto Fernández Urrutia, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1636 de fecha 03 de Junio de 2014, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándum N° 532, de fecha 17 de Agosto de 2018 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, a través del cual solicita al Sr. Alcalde, decretar la salida de Bus municipal placa patente DLKD-24, para el día 23 de Agosto de 2018.

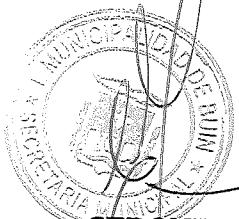
4.- La resolución que autoriza la actividad.

DECRETO.

1.- Autorizase la salida del vehículo municipal que más adelante se indica por viaje de "Club Las Pelusitas".

Vehículo	Placa Patente	Conductor	Fecha Horario	Actividad
Bus	DLDK-24	José Lobos Núñez	23 de Agosto de 2018	Viaje a La Ligua y Papudo en la V Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Señor Alcalde.